

BAQUEDANO, 02 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2260

VISTOS:

1. Memo N° 126 de fecha 23 de Septiembre de 2013, que adjunta boleta N° 053859 de restaurante y hotelería KERYMA LTDA, del encuentro Regional de Cueva Escolar, correspondiente a alimentación.
2. Decreto de Registro N° 096 de fecha 19 de Mayo del año 2011, que aprueba contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y de Don Luis Guerra Saavedra, para ejercer funciones de Director en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del área Traspasada de Educación.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

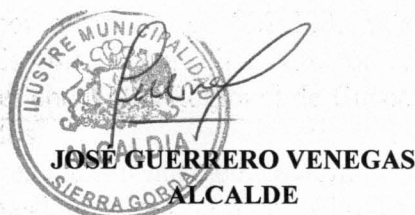
DECRETO:

1. AUTORIZESE la devolución de fondos por un monto de \$22.000.- (Veintidós mil pesos), de la boleta N° 053859 a don Luis Guerra Saavedra, Director de la Escuela G-130, por concepto de alimentación en el encuentro Regional de Cueva Escolar, el día 29 de Agosto del año 2013, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria de educación: Alimentación 22.01.001.001 "Para pesonas", por un monto de \$22.000.- (Veintidós mil pesos).
3. COMUNÍQUESE a los departamentos municipales, control, Finanzas Municipal para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DECRETADO:


BARBARA SILVA LEVIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo
- Educación

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº SG DE 20